

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2249-M

Guayaquil, 20 de octubre de 2020

**PARA:** Sra. Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo  
**Gerente Administrativo**

**ASUNTO:** INFORME DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL INCLUYE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS

De mi consideración:

En virtud de la designación recibida por la delegada de la máxima autoridad de la CFN B.P. mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0677-M de fecha 02 de octubre de 2020, comparezco a la elaboración del presente Informe sobre el proceso Nro. **RI-INV-CFNGYE-005-2020**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL INCLUYE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**.

## 1.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0103-R, de fecha 25 de septiembre de 2020, la Lcda. Ursula Boada Aguayo en calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de contratación mediante la modalidad de Invitación y Selección Nro. **RI-INV-CFNGYE-005-2020**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL INCLUYE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0677-M, de fecha 02 de octubre de 2020, se designó al suscrito para responder las preguntas, realizar las aclaraciones y efectuar la revisión de la oferta del procedimiento de **Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-005-2020** cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL INCLUYE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**.

## 2.- ETAPA DE REVISIÓN DE OFERTA

Los Pliegos del referido proceso, dentro de las Condiciones del Procedimiento, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, establece que el 07 de octubre de 2020 a

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2249-M**

**Guayaquil, 20 de octubre de 2020**

las 13h00, se cumplió la fecha límite para la entrega de la oferta.

En el proceso de **Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-005-2020**, fue receptada la oferta del proveedor invitado, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NRO. OFERENTE</b>	<b>PERSONA NATURAL/PERSONA JURIDICA</b>	<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>HORA DE RECEPCIÓN</b>
001	UTILITYCONSTRU S.A. RUC 0992675454001	07 de septiembre de 2020	15h02

Como se puede evidenciar, la oferta fue presentada fuera del horario establecido para la recepción de la misma, por lo que al amparo de lo establecido en el numeral 2 del artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: “*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 2. Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello [...]*”, se recomienda rechazar la oferta, declarar desierto el proceso, y disponer la reapertura del procedimiento de contratación, a fin de cubrir la necesidad institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Abdon Joselito Merizalde Roman  
**TÉCNICO SERV. DE MANTENIMIENTO**

Copia:

Sra. Ing. Michelle Marilyns Muñoz Mazon  
**Subgerente de Compras Públicas**

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal  
**Subgerente de Bienes y Servicios Generales**